

OPERADOR PORTUARIO EN TERMINALES GINJAG S.A
INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO 2017
AL 16 DE ABRIL DEL 2018

Manta, 16 de abril del 2017

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de **OPERADOR PORTUARIO EN TERMINALES GINJAG S.A.**

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la Junta Directiva, y conforme con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías Art. 279, cumpro con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual comprende entre el 01 de enero 2017 al 31 de diciembre del 2017.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Los directivos de la empresa **OPERADOR PORTUARIO EN TERMINALES GINJAG S.A.** durante el ejercicio económico 2017 han cumplido con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como las Disposiciones aprobadas en la Junta de Accionistas de la Compañía.

Los libros de Actas de Junta General, los Títulos de Acciones, los talonarios, y el libro de Expedientes de Actas de Junta de Accionistas, así como todo los libros de contabilidad de encuentran actualizados y bien custodiados como lo determinan los Reglamentos de la Superintendencia de Compañías.

EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno de la compañía, en el alcance que se consideró necesario evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La empresa **OPERADOR PORTUARIO EN TERMINALES GINJAG S.A.** es una sociedad anónima constituida en Manta mediante escritura pública autorizada por la notaría tercera del Cantón Manta, el 21 de marzo de 2017 cuyo objetivo social por la cual está inscrita corresponde al nivel 2 del CIU, la cual es:

- ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES/SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicios de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En el transcurso del mes de abril del año 2017 se presentó el proceso de busca de clientes y proveedores. Por lo cual en el presente periodo no se manejan valores diferentes de cero, al no poder realizar sus actividades.

En mi opinión, **OPERADOR PORTUARIO EN TERMINALES GINJAG S.A.** al 31 de diciembre de 2017, en el desempeño de sus operaciones, no presenta cambios en su patrimonio y sus flujos por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Con respecto con los activos fijos, la compañía no posee ya que en el 2017 recién inicio operaciones de tipo servicios.

OPINIÓN E INTERPRETACIÓN FINANCIERA

El análisis realizado como comisario se efectuó aplicando los lineamientos de las NIIF, se efectuó una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía. Por lo que podemos concluir que en mi opinión, estos presentan un valor cero pero con aspiraciones en la situación financiera de la empresa y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado.

Por lo expuesto, sometemos a consideración la aprobación del Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2017 de **OPERADOR PORTUARIO EN TERMINALES GINJAG S.A.**



Rosa Suley Macías Solórzano

Comisario